

**Dirección General de
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE ALBAÑIL, CALEFACTOR/A, CARPINTERO/A, COCINERO/A COSTURERO/A, ELECTRICISTA, FONTANERO/A, FOTÓGRAFO/A, GOBERNANTE, JARDINERO/A, LAVANDERO/A MECÁNICO/A, MONITOR/A , PELUQUERO/A, , PEÓN/A, PINCHE, PINTOR/A, PLANCHADOR/A Y TELEFONISTA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 3 de 7 de enero) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Albañil, Calefactor/a, Carpintero/a, Cocinero/a, Costurero/a, Electricista, Fontanero/a, Fotógrafo/a, Gobernante, Jardinero/a, Lavandero/a, Mecánico/a, Monitor/a, Peluquero/a, Peón/a, Pinche, Pintor/a, Planchador/a y Telefonista de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con el apartado primero de la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE

Primero: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las categorías de Cocinero/a, Electricista, Lavandero/a, Pinche y Telefonista de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, participantes en el concurso de traslado en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: No se han presentado solicitudes de las categorías de Albañil, Calefactor/a, Carpintero/a, Costurero/a, Fontanero/a, Fotógrafo/a, Gobernante, Jardinero/a, Mecánico/a, Monitor/a, Peluquero/a, Peón/a, Pintor/a y Planchador/a.

Tercero: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los participantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Cuarto: La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Quinto: Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

Mérida, a 12 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES



María del Carmen Barroso Horrillo

ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

COCINERO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5718**	GUILLEN ARROYO, MIGUEL ANGEL
***3985**	HUERTAS ÁNGEL, EVA MARÍA
***2615**	TEJERO CABELLO, FÁTIMA
***1600**	VALENCIA CORRALES, FRANCISCO JAVIER

ELECTRICISTA	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7446**	NIETO CERRATO, ANTONIO

LAVANDERO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7557**	PÉREZ MORALES, MARÍA DEL CARMEN
***6846**	SIMANCAS PRADO, JUAN FRANCISCO

PINCHE	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0475**	MARTÍN REBOLLO, AMAYA
***9765**	ROMERO REDONDO, ISABEL DOLORES
***3790**	VIZUETE FERNÁNDEZ, MARÍA REMEDIOS

TELEFONISTA	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9607**	GILO MONTEJANO, JUAN JOSÉ
***3350**	TENA RUBIAS, JOSE

ANEXO II. LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
COCINERO/A		
***7391**	INGIDUA ELORTONDO, MARÍA ASCENSION	Resolución de reingreso provisional (O) y falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional (P).
ELECTRICISTA		
***3190**	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional (P).
LAVANDERO/A		
***7382**	CORDERO SANTANA, SOLEDAD	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar (K)
PINCHE		
***6220**	CAÑAS GARRIDO, VICENTA	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo (E).

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar o compulsada por órgano no competente	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada por órgano competente
D	Falta presentación DNI o Autorización para consulta de oficio	Base 3.3.A. I Letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A. Letra b)	Aportar documentación indicada

F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B. Letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B. Letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo IV y/o Anexo V de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación de los Decretos 203/2006, Decreto 43/2014 y Orden 14 de abril de 2015	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración, Decreto 43/2014 u Orden 14 de abril de 2015.
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letras a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia	Base 3.3.B. Letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B. Letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia	Base 3.3.B. Letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B. Letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B. Letra c)	Aportar documentación indicada
P	Falta fotocopia compulsada de la diligencia de la toma de posesión del reingreso al servicio activo con carácter provisional	Base 3.3.B. Letra c)	Aportar documentación indicada